

SESION ORDINARIA N°93 DEL 10 DE JULIO DE 2007.

Se inicia la sesión a las 15:45 horas, Preside el Sr. Alcalde Don Nelson Hugo Águila Serpa y asisten los Concejales Sres.: Julio José Luis Álvarez Pinto, Julio Manuel Muñoz García, Juan Eduardo Vera Sanhueza, Ignacio Alejandro Tapia Gatti, José René Vidal Barrientos y Marco Antonio Olivares Cárdenas; actúa de secretario el funcionario Teodoro de Jesús González Vera.

Se aprueban las actas de las sesiones ordinarias N°91 de fecha 12.06.2007 y N°92 del 19.06.2007.

Se recibe en audiencia a tres integrantes del Conjunto Folclórico "Trigal", dos damas y un varón.

Sr. Patricio Rojas, Presidente del Conjunto, señala que como en otros años tienen programada la "Peña de Invierno", la cual por las lluvias y el frío se hace mas difícil y costosa su realización, pero es un evento que se debe hacer ya que hay muy poca actividad cultural en esta época, cumplirán 10 años como conjunto e interpretan y difunden la música chilota y del centro del país. Indica que necesitan ayuda para adquirir instrumentos, vestimenta adecuada a la música que presentan; nada resulta sin el apoyo económico, su trabajo es en beneficio de la comunidad, realizan ensayos dos veces a la semana de 21:00 a 23:00 horas en un local particular.

Srta. Eliana Chodil Chiguay, Secretaria de esta organización menciona que son 7 años que llevan realizando la "Peña de Invierno", es una actividad sacrificada, muchas veces no tienen donde ensayar, actualmente lo hacen en una casa particular.

Los señores miembros del Concejo dialogan largamente sobre el folclore y de este conjunto en particular, les dicen que al final de la sesión se analizará lo del posible aporte y mañana se les comunicará el resultado.

Sr. Alcalde indica que verá hasta que hora se está atendiendo en el Centro Cultural, para que si este conjunto folclórico solicita formalmente sala para ensayos darles cabida dos días a la semana como mínimo, estimando que sería un horario máximo hasta las 22:30 horas, pues explica que hay de cuidador un funcionario municipal que no recibe sueldo por esto, el cual debe revisar todo el local ante de cerrarlo.

Se recibe en audiencia a la Sras. Solange Pérez, Presidenta y Daniela Millaldeo, pertenecientes a una agrupación que trabaja por tres años por el Prodemu.

Sra. Pérez señala que vienen a agradecer el apoyo prestado en forma individual y como Concejo para que realizaran un bingo; han logrado la obtención del proyecto al cual

pedían apoyo, se trata de un viaje a Curico para 45 mujeres, las cuales en su gran mayoría no han salido nunca de la Isla de Chiloé, también recibirán del Gabinete de la Presidencia la suma de M\$ 2.000, mencionando igualmente que ya vinieron a visitarlas trabajadoras de la Región del Maule y ahora ellas van a conocer diversos lugares de esa zona.

Sr. Alcalde y Concejales agradecen la visita, pues no es muy común que vengan a las sesiones a agradecer; les desean suerte en su viaje.

Sr. Alcalde indica que se están recibiendo fondos PMU - SUBDERE para la realización de obras y es necesario crear las partidas presupuestarias, se trata de dos salas cunas y jardines infantiles de la JUNJI, el "Eluney" de la Población Cardenal Silva Henríquez, y "Los Conejitos" de la Junta de Vecinos Eduardo Ballesteros, una vez hechos estos inmuebles se debe contratar con recursos JUNJI a una parvularia, una asistente de párvulo y una manipuladora de alimentos; se debe firmar convenio con dicha institución donde además se agrega el centro polifuncional de la Población Alonso de Ercilla; también se contempla una multicancha en Villa Archipiélago, la modificación presupuestaria es por un total de M\$141.000.

Los señores Concejales manifiestan su complacencia por este tipo de proyectos financiados que dan una importante solución a las madres trabajadoras de los sectores poblacionales y aprueban la siguiente modificación al presupuesto municipal:

ACUERDO N°1: Concejo Municipal acuerda por unanimidad la modificación de suplementación de ingresos por un total de M\$~~141~~143.000:

Aumento de Ingresos:

06.63.009 Otros	M\$ 126<u>128</u>.500.
06.63.002 PMU y Equipamiento Comunal	M\$ 14.500.

Aumento Gastos:

31.70.048 Construcción Sala Cuna y Jardín Infantil Los Conejitos	M\$ 65.500.
31.70.049 Construcción Sala Cuna y Jardín Infantil Eluney	M\$ 63.000.
31.70.050 Construcción Multicancha Villa Archipiélago	M\$ 14.500.

INFORME SR. ALCALDE ART. 8° LEY N°18.695:

1.- Contrato de Prestación de Servicios del 13.05.2007, con doña Claudia Torres Ojeda, a honorarios en calidad de Coordinadora Comunal Programa "Mejoramiento la Empleabilidad y Condiciones Laborales de las Mujeres Jefas de Hogar", vigencia contrato del 14 Mayo 2007 al 31 Mayo 2008, valor \$400.000 impuesto incluido.-

2.- Convenio Marco del 15.06.2007, con la Corporación Educacional Universidad del Mar, de la ciudad de Viña del Mar, para la colaboración en materia de Investigación, Asistencia Técnica y Capacitación, en el marco del desarrollo sustentable y el manejo integrado de los recursos de la comuna de Castro, vigencia convenio será indefinida.-

Concejal Sr. Muñoz sobre el objetivo de este convenio. Se da lectura a los artículos pertinentes de este documento.

3.- Modificación Contrato Prestación de Servicio de fecha 11.06.2007, con Sr. José Elías Santana Araya, incluye al Contrato de fecha 01.05.2007, el siguiente punto: **Duodécimo:** La Ilustre Municipalidad de Castro, apoyará a don José Elías Santana Araya, con pasajes y viáticos (correspondiente al tramo 6º al 11º E.M.R.).-

4.- Contrato de Prestación de Servicios del 04.07.2007, con Sr. Héctor Antonio Alvarez Vera y la Sociedad Construcciones y Servicios Najjar Ltda., para ejecutar traslado de maquinarias, según Cotización N°2730-190-C007, vigencia contrato del 04 Julio al 31 Diciembre 2007.-

5.- Contrato de Prestación de Servicios del 25.06.2007, con doña María Lorena Llanos Alvarez, a Honorarios, en calidad de Encargada Laboral del Programa "mejorando Empleabilidad y Condiciones Laborales de las Mujeres Jefas de Hogar, vigencia contrato del 22 Junio al 31 Diciembre de 2007, honorario bruto \$350.000 mensual.-

6.- Convenio del 25.05.2007, con SERCOTEC, para ejecutar el Concurso de proyectos de emprendimiento denominado "3º Concurso Provincial de Proyectos de Emprendimiento", aporte Municipal \$2.500.000.-

7.- Convenio de Colaboración Mutua del 01.06.2007, con la Asociación de Municipalidades de Chiloé, con el propósito de minimizar los problemas de contaminación y colaborar con una mirada asociativa en el tratamiento de los Residuos Sólidos de la Provincia, la Municipalidad de Castro será asignataria de una máquina compactadora (Buldózer) para ser utilizada en el Vertedero Municipal, la que deberá facilitar, previo a un calendario concordado a las Municipalidades de Chiloé.-

8.- Convenio con el Gobierno Regional de Los Lagos, para la ejecución de los diseños del proyecto Ampliación Liceo Galvarino Riveros de Castro, por la suma de M\$24.000, financiamiento con recursos del FNDR.-

9.- Contrato de Publicación en Prensa Escrita de fecha 05.06.2007, suscrito con Troya Comunicaciones, para la adquisición de contratación de servicios de publicación en prensa escrita para la Municipalidad, en el período comprendido entre los meses de enero a diciembre 2007, cuyo valor mensual asciende a la suma de \$176.471 más IVA.

10.- Contrato Prestación de Servicios de fecha 02.05.2007, suscrito con don Rodrigo Alejandro Rivera Alcayaga, para desarrollar labores administrativas en la Oficina de Turismo del Municipio, período del 02.05.2007 al 02.08.2007.

11.- Contrato Sr. Marcos Javier Aguilar Álvarez, asimilado a Grado 18º EMR. de Auxiliares, para desempeñarse como chofer en el Taller Municipal, desde el 09.07.2007 al 31.12.2007.

12.- Contrato Sra. Carmen Gloria Muñoz Torres, ingeniero comercial, asimilada al Grado 10º EMR. de profesionales, para desempeñarse en la Secplan, desde el 01.07.2007 al 31.12.2007.

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

1.- Oficio N°093 del 11.06.2007, a Sra. Nilda Elicia Chiguay Chacón, comunicando que patentes de minimercados son patentes de alcoholes de carácter restringido, y en la comuna ya está copada la cuota de este tipo de permisos.

2.- Oficio N°094 del 11.06.2007, a Sra. Hortensia Leiva D., Representante Agrupación Defensa Plazoleta "Padre Hurtado", comunicando que el tema de esta plazuela no está resuelto, y se verá el terreno propuesto para multicancha; una vez analizado esta materia se les informará para su conocimiento y opiniones al respecto.

3.- Oficio N°095 del 11.06.2007, a Sr. Director Regional JUNJI Xa. Región, solicitando estudiar planteamiento de la Iglesia Alianza Cristiana Misionera de esta ciudad, por tratarse de un tema que se estima de su competencia, remitiendo fotocopia de lo requerido por dicha organización.

4.- Oficio N°096 del 11.06.2007, a Pastor Iglesia Alianza Cristiana y Misionera Castro, indicando que su solicitud fue leída y se decidió enviarla al Sr. Director Regional de la JUNJI – Pto. Montt, por estimarse que se trata de una materia de competencia de dicho servicio estatal.

5.- Oficio N°097 del 13.06.2007, a Sr. Comisario de Carabineros Castro, solicita informe infracciones que se pueden haber cursado durante el año 2006 y lo que va del presente año a los locales: Patente de Cabarés Rol 4-877 ubicado en Balneario Ten-Ten (Local "Casa Blanca", a nombre de doña Ana Delia Guaquín Guichaquelen, y Patente de Cabarés Rol 4-915 ubicado en calle O'Higgins 692 (Local Happy Night", a nombre de don Hugo Eduardo Muñoz Luarte.

6.- Oficio N°098 del 13.06.2007, a Sr. Contralor General de la República – Stgo., solicita que funcionarios de ese Servicio realicen una auditoría a la Corporación Municipal de Castro.

7.- Oficio N°099 del 13.06.2007, a Sr. Presidente Sindicato Trab. Independientes, Pescadores Artesanales, Algueros y Ramos Similares de Castro, informa que solicitud de audiencia se hará efectiva el día martes 19 de Junio 2007 a las 17:15 horas.

- 8.- Oficio N°100 del 15.06.2007, citación a Sres. Concejales, para sesión ordinaria día martes 19 de Junio 2007.
- 9.- Oficio N°101 del 20.06.2007, a Directora Adm. y Finanzas (S), comunica asistencia Sres. Concejales a sesiones del Concejo Municipal mes de Junio 2007.-
- 10.- Oficio N°102 del 20.06.2007, a Presidenta Sindicato Unión y Trabajo - Sector Patio – Feria Yumbel, comunica que solicitud fue enviada a la Dirección de Obras Municipales para su estudio e informe a este Cuerpo Colegiado.-
- 11.- Oficio N°103 del 20.06.2007, a Secretaria Conjunto Folklórico "Trigal", informa que se le otorga audiencia a su Agrupación Folclórica para el día 10 de Julio 2007 a las 16:00 horas.-
- 12.- Oficio N°104 del 20.06.2007, a Secretario General de la Corporación Municipal Castro, solicita informe sobre la cantidad de escolares atendidos y altas odontológicas del Módulo Dental, como también indicar si se realizan atenciones excepcionales a adultos.-
- 13.- Tarjeta de Junio 2007, de Alcalde y Sres. Concejales, a su Excelentísima Presidenta de la República de Chile, saludan muy afectuosamente y expresan sus mas sinceros deseos de una pronta recuperación del estado de salud de vuestra hija Francisca Dávalos Bachelet.-
- 14.- Tarjeta de Junio 2007, de Alcalde y Sres. Concejales, expresan sus mas sentidas condolencias a la Familia Miserda – Peruzovic, ante el sensible e irremediable fallecimiento del Sr. Julio Miserda Peruzovic.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.- Carta del 29 Junio de 2007, de la Asociación de Funcionarios Municipales de Castro, informa que Presidenta de la República promulgó la Ley N°20.198 que otorga beneficios económicos a los Funcionarios Municipales, donde se contempla una bonificación de Zonas Extremas, la que en la Provincia de Chiloé asciende a un valor trimestral de \$31.500 por el año 2007 (a contar del 1º de Enero) y de \$54.000 para el año 2008, facultándose a las Municipalidades para otorgar a sus funcionarios una bonificación adicional, que en el caso nuestro corresponde a un 30% del valor estipulado precedentemente. Para ello se requiere contar con la aprobación del Honorable Concejo Municipal, por lo que solicitan formalmente el apoyo de los Sres. Concejales.-

Se recibe a los funcionarios de la Asemuch de Castro, Sres. Néstor Oyarzo Bórquez, Presidente y Carlos Gallegos Barrientos, Secretario.

Sr. Oyarzo se refiere a la Ley N°20.198 publicada en el diario oficial de ayer, que contempla una bonificación para los funcionarios que se desempeñan en la Provincia de Chiloé de un monto trimestral de \$31.500 para el año 2007 y de M\$54 para el 2008, estos montos se pueden aumentar en un 30%, alcanzando a \$9.450 trimestralmente por

cada funcionario para el año 2007, si se cuenta con la aprobación de a lo menos 2/3 del Concejo Municipal, y es lo que se permiten solicitar al Honorable Concejo; la suma para este año para todo el personal de planta y a contrata del Municipio de Castro es de M\$3.515. También agrega que el dinero para el incremento del sueldo base lo aporta la SUBDERE para estos dos años, dice que en caso de demora en el pago de estos montos si lo estiman conveniente se puede cancelar con recursos del Subtítulo 21 donde se tiene presupuesto y disponibilidad de caja habrá a fines de este mes con el pago de las patentes comerciales, devolviéndose los dineros que se utilicen una vez que lleguen los fondos desde Santiago.

Sr. Alcalde, que hay apoyo de la SUBDERE, pero también el Municipio debe financiar con esta ley un monto aproximado a los M\$12.000 para este año, el dato no es exacto porque recién ayer se publicó la ley; señala que no viene financiada en lo que respecta al sueldo base de la escala de sueldos, a esto hay que agregar los M\$3.515, montos que no están presupuestados, hay problemas de recursos, no se tiene considerado tampoco el retiro de 9 funcionarios a los cuales ya se le acordó entregar una bonificación municipal, lo cual es de alrededor de M\$84.000. Se nos anticiparán recursos del Fondo Común para los que se retiran voluntariamente, pero hay que devolverlo, se tiene también un error de cálculo presupuestario de más de M\$80.000, a esto igualmente hay que agregar otros M\$80.000 que se deben aportar a la pavimentación participativa, todos estos valores no están considerados en el presupuesto del año 2007, lo cual dificulta cualquier tema de aportes de recursos monetarios.

Se da lectura a la Ley N°20.198 "Modifica normas sobre remuneraciones de los funcionarios municipales", D.O. del lunes 09.07.2007.

Los señores miembros del Concejo analizan específicamente los artículos 3º y 4º, dan sus opiniones quedando claro que lo que deben resolver es el aumento de la bonificación, lo del sueldo base es algo que se debe realizar por ley.

Concejal Sr. Vidal se refiere a la utilización de recursos municipales para cancelar este requerimiento de los funcionarios a la brevedad, siendo partidario de dar la solución que sea mas rápida y conveniente en este tema. Se dialoga también de la repercusión que tendrá en las remuneraciones de los municipales esta ley una vez que entre a regir lo indicado para el año 2008.

Secretario Municipal hace mención a lo indicado por los dirigentes nacionales de Asemuch, los cuales han dicho públicamente que los funcionarios municipales con la aplicación de esta ley quedarán con remuneraciones inferiores en un 20% a las de los demás empleados fiscales.

Concejal Sr. Álvarez dice que si en septiembre no están los recursos en Castro se tendría que recurrir al presupuesto municipal para después hacer la devolución cuando lleguen los fondos de la SUBDERE.

Sr. Alcalde coloca en votación el otorgamiento de una bonificación adicional de 30% para los funcionarios municipales

Concejales señores Olivares, Vidal y Álvarez, aprueban.

Concejal señor Vera expresa que la comunidad debe saber que los funcionarios municipales son los mas mal pagados de la administración fiscal; aprueba esta bonificación.

Concejal Sr. Tapia aprueba este bono que es algo justo, y lo considera poco como ayuda adicional.

Concejal Sr. Muñoz, se trata de un bono adicional por funcionario de \$9.450 trimestralmente para este año, lo cual aprueba por ser de cualquier forma una ayuda para los funcionarios.

ACUERDO N°2: Concejo Municipal acuerda por unanimidad otorgar a los Funcionarios Municipales una bonificación adicional de 30% a los montos señalados en los incisos segundo y tercero del Artículo 3° de la Ley N° 20.198 "Modifica normas sobre remuneraciones de los Funcionarios Municipales", de conformidad a lo establecido en el inciso cuarto del artículo y ley antes indicada.

Los dirigentes de la Asemuch Castro agradecen el apoyo de los miembros del Concejo con respecto a lo solicitado.

Concejal Tapia agrega que en el último Congreso Nacional de Municipalidades realizado recientemente en Santiago, siempre estuvo presente el Directorio Nacional de Asemuch. (Asociación de Empleados Municipales de Chile).

2.- Oficio Ord.N°001599 del 15.06.2007, de la Seremi de Transportes Xa. Región de Los Lagos, solicita informar el plan de trabajo que continuará en el mejoramiento del terreno donde se localizará la Planta Revisora "Móvil".-

Se da lectura íntegra a este oficio informativo.

3.- Ord. N°1669 del 18.06.2007, del Sr. Intendente Región de Los Lagos, aprueba proyecto PMU y solicita iniciar proceso de ejecución de las obras de la Construcción Multicancha en Villa Archipiélago de Castro, por la suma de M\$14.500.-

4.- Ord.N°0055/2007 del 13.06.2007, de la Asociación Chilena de Municipalidades – Santiago, remite copia del Dictamen N°20.082 de fecha 08.05.2007 de la Contraloría

General de la República, referido a Derechos Municipales cobrados por concepto de publicidad instalada en propiedad particular.-

Solicitan fotocopia de este documento los Concejales señores Tapia, Muñoz y Álvarez.

5.- Oficio N°773 del 19.06.2007, de la Segunda Comisaría de Carabineros Castro, solicita estudiar la factibilidad de designar algún sector de la Plaza de Armas, con la finalidad de instalar un Busto del Teniente (Q.E.P.D.) de Carabineros Hernán Merino Correa.-

El Concejo Municipal analiza este oficio y concluye con lo siguiente:

ACUERDO N°3: Concejo Municipal acuerda por unanimidad oficial indicando que el requerimiento llegó en forma tardía a este Municipio, el diseño completo de la Plaza de Armas fue realizado hace bastante tiempo por el arquitecto que ganó la licitación pública efectuada por el Serviu, y las obras ya se encuentran en la etapa de finalización; este Cuerpo Colegiado se permite ofrecer como posible lugar de instalación del Busto del Teniente de Carabineros Hernán Merino Correa Q.E.P.D., la Plazoleta ubicada en calle "Presidente Carlos Ibáñez del Campo", sector habitado por ex funcionarios de esa institución, lugar donde se encuentra la Escuela "Aytue" y se está finalizando la construcción de las oficinas para el Juzgado de Policial Local y Dirección del Tránsito y TT.PP. Municipal.

6.- Oficio N°760 del 18.06.2007, de la Segunda Comisaría de Carabineros Castro, informa infracciones cursadas Locales de Alcoholes Happy Night y Casa Blanca.-

Se revisa este informe, en el que consta que ambos locales solo tienen una infracción a la ley de alcoholes en el último tiempo.

7.- Carta del 18.06.2007, de la Asociación Indígena Newen Castro, solicitan aporte de \$244.588, destinado al financiamiento de talleres de pintura y tejidos para socios de dicha Agrupación.-

Esta solicitud se deja pendiente.

8.- Solicitud del 18.06.2007, del Conjunto Folclórico Magisterio de Castro, solicitan aporte en dinero para solventar pasajes hacia Usuahia, República Argentina y así poder concretar la invitación folclórica cultural por la Asociación de Residentes Chilenos Agrupación Folclórica Archipiélago del Sur y Club Deportivo Arturo Prat de esa ciudad para el 22 de Septiembre del 2007, dicho viaje tiene un costo aproximado de \$3.000.000.-

Se estudia ampliamente esta solicitud y los señores Concejales indican que el Sr. Alcalde haga una proposición si lo estima conveniente.

Sr. Alcalde, que en mérito a la trayectoria del Conjunto Folclórico Magisterio y que van a representar a Chiloé en Ushuaia – República Argentina, propone un aporte de M\$1.000, recursos que se sacarán de la cuenta “Fondos de la Cultura”.

ACUERDO N°4 : Concejo Municipal acuerda por unanimidad otorgar una transferencia de M\$1.000 al Centro Cultural y Artístico Conjunto Folclórico Magisterio de Castro, destinado a apoyar los gastos de transporte desde Castro a Ushuaia, República Argentina, con cargo a la cuenta 25.31.014.061 “Fondo de la Cultura”.

9.- Carta de Mayo 2007, de la Corporación Chiloé – Santiago, solicita subvención año 2007, para solventar gastos de manutención del hogar estudiantil y casa de acogida.-

Examinada esta solicitud y visto lo importante que es esta institución, especialmente para los enfermos que tienen que ir a la capital, se acuerda mantener el aporte dado el año pasado, y el Sr. Alcalde indica que se restituirá el monto a la cuenta por lo cual se puede transferir en estos momentos “Fondos a Distribuir Concejo”, vía una posterior modificación presupuestaria.

ACUERDO N°5: Concejo Municipal acuerda por unanimidad transferir a la Corporación Chiloé la cantidad de M\$1.000, destinado a la compra de materiales para reparación de edificio y acomodaciones, pintura, adquisición de elementos y vajillas para la casa chilota, reparación dormitorios y baños, que irá en directo beneficio de pobladores y estudiantes de escasos recursos de la Comuna de Castro atendidos en Santiago, con cargo a la cuenta 25.31.014.099 “Fondos a Distribuir Concejo”.

10.- Memorando N°8 del 25.06.2007, de la Sección Patentes Comerciales, solicita traslado de Patente de Distribuidora de Vinos y Licores, a nombre de Sra. María Rosa Paredes Aguila, RUT N°8.235.990-7, a la dirección comercial de calle Sotomayor N°480 de Castro.-

ACUERDO N°6: Concejo Municipal acuerda por unanimidad el traslado de esta patente de Distribuidora de Vinos y licores, a la dirección comercial de calle Sotomayor N°480 de Castro, siempre que se cumpla con todas las disposiciones legales vigentes.

11.- Memorando N°9 del 27.06.2007, de la Sección Patentes Comerciales, solicita traslado de Patente de Minimercado, a nombre de don Manuel Alejandro Oyarzo Mella, RUT N°15.302.604-1, a la dirección comercial de calle O’Higgins N°648 de Castro.-

ACUERDO N°7: Concejo Municipal acuerda por unanimidad el traslado de esta patente de Distribuidora de Minimercado, a la dirección comercial de calle O'Higgins N°648 de Castro, siempre que se cumpla con todas las disposiciones legales vigentes.

12.- Ord. N°273 del 21.06.2007, de Directora Liceo Galvarino Riveros Cárdenas, solicita apoyo económico por la suma de \$500.000, para la realización del "Octavo Campeonato Nacional de Básquetbol de Liceos H.C.", que se realizará entre los días 06 al 11 de Agosto del año en curso. Adjunta Ficha Proyecto y Gastos del Evento.-

Examinado este requerimiento y de conformidad a lo indicado por los señores Concejales en cuanto a no emplear la cuenta "Fondos Deportivos", el Sr. Alcalde indica que sólo se puede otorgar ayuda para esta actividad por medio de la cuenta "Distribución Fondos Concejo"; propone M\$500 que después serán reintegrados a esta cuenta presupuestaria.

ACUERDO N°8: Concejo Municipal acuerda por unanimidad transferir a la Corporación Municipal de Castro, para la Educación, Salud y Atención al Menor la suma de M\$500, destinado a apoyar gastos de alimentación de alumnos y profesores que participan en el "Octavo Campeonato Nacional de Básquetbol de Liceos H.C., que organiza el Liceo Galvarino Riveros Cárdenas, con cargo a la cuenta 25.31.014.099 "Fondos a Distribuir Concejo".

13.- Certificado N°277 del 27.06.2007, del Secretario Municipal, respecto del Proyecto "Adquisición Maquinaria Municipal", sobre acuerdos unánimes del Concejo Municipal de aceptar la asignación de un Compactador (Buldózer), para trabajar exclusivamente los Vertederos Municipales; para lo cual deberá contar con chofer y asumir los gastos de operación y mantención, y aprobación Convenio de Colaboración Mutua entre los Municipios de Chiloé y para la utilización conjunta y adecuada del Compactador (Buldózer), se otorga el presente documento para ser adjuntado a Proyecto mencionado que postula a financiamiento del Fondo Nacional Desarrollo Regional F.N.D.R., proceso presupuestario 2007.-

14.- Certificado N°280 del 27.06.2007, del Secretario Municipal, respecto del Proyecto "Adquisición Camión Multipropósito para la comuna de Castro", sobre acuerdo unánime del Concejo Municipal de asumir el compromiso de financiar los costos de operación que se generen de la utilización de la maquinaria a adquirir a través del mencionado proyecto, se otorga el presente documento para ser adjuntado a Proyecto mencionado que postula a financiamiento del Fondo Nacional Desarrollo Regional F.N.D.R., proceso presupuestario 2007.-

15.- Certificado N°281 del 27.06.2007, del Secretario Municipal, respecto del Proyecto "Adquisición Máquina Chipeadora y Camión para la comuna de Castro", sobre acuerdo unánime del Concejo Municipal de asumir el compromiso de financiar los costos de

operación que se generen de la utilización de la maquinaria a adquirir a través del mencionado proyecto, se otorga el presente documento para ser adjuntado a Proyecto mencionado que postula a financiamiento del Fondo Nacional Desarrollo Regional F.N.D.R., proceso presupuestario 2007.-

16.- Oficio N°565 del 28.06.2007, de Alcaldía, enviado al Sr. Intendente Regional de Los Lagos, solicita acoger el ingreso excepcional para el Proyecto "Construcción Caleta de Pescadores Pedro Montt 1º Sector".-

17.- Ord.N°0791 del 28.06.2007, del Sr. Alcalde de Queilen, solicita pago cuota Anual de la Asociación Provincial de Municipalidades de Chiloé año 2007.-

Sobre esta cancelación se desconoce el monto exacto y como se calcula por lo que se decide:

ACUERDO N°9: Concejo Municipal acuerda por unanimidad oficiar al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Queilen, Presidente de la Asociación de Municipalidades de Chiloé, para que tenga a bien, informar que establece el estatuto de esa organización con respecto a la cuota anual de afiliación que deben cancelar los municipios de la provincia, señalando asimismo si se emplea la UF. o la U T M. para su cálculo.

18.- Carta del 03.07.2007, de la Sra. Candelaria Vera Caicheo, solicita autorización para saneamiento de un terreno ubicado en Pasaje Eliseo Vera, en el cual ha vivido desde siempre; indica que todos los documentos los entregó hace más de un año al Concejo Municipal, quedado dicho trámite en manos del Sr. Asesor Jurídico de la Municipalidad, lo que hasta esta fecha no se nada al respecto.-

Se anexa a este punto el informe de fecha 09.07.2007 del Sr. Asesor Jurídico enviado a la Sra. Candelaria Vera C., en que le indica como corresponde realizar el trámite de regularización de terreno urbano en situación irregular, debiéndose necesariamente iniciar esta gestión en la oficina correspondiente de Bienes Nacionales de Castro.

19.- Decreto N°361 del 29.06.2007, reembolso de \$70.044 al Concejal Sr. Julio Alvarez Pinto, por adquisición pasajes aéreos Puerto Montt – Santiago ida y regreso, por asistencia al Congreso de Alcalde y Concejales, entre el 04 al 08 de Julio 2007.-

20.- Decreto N°T-061 del 03.07.2007, transferencia \$162.601 a la Junta de Vecinos Yutuy, destinado a la adquisición materiales de construcción para trabajos de renovación módulo de gastronomía.-

21.- Ord. N°0567 del 05.06.2007, del Sr. Director Regional de Obras Portuarias Xa. Región, informa inicio de Consultoría "Estudios Básicos e Ingeniería de Detalles Mejoramiento de la Infraestructura Portuaria Productiva de Castro – Xa. Región", el contrato será desarrollado por la empresa PM Ingenieros y fue adjudicada por un monto de \$195.090.764, el inspector fiscal de la consultoría es el Sr. Carlos Rodríguez Labra,

ingeniero civil. La fecha de inicio del contrato es el 01.06.2007, y se estima como fecha de término el día 05 de Mayo 2008.

Concejal Sr. Muñoz solicita fotocopia de este documento. Se le entregará la próxima sesión.

22.- Carta de fecha 05.06.2007 de la Liga de Fútbol Unión Sur, solicitan aporte de \$2.000.000 para el desarrollo de las actividades deportivas de sus 15 clubes y puedan seguir funcionando en toda la Península de Rilán.

Se deja pendiente.

23.- Carta de fecha 14.06.2007, de la Agrupación de Fútbol Seniors de Castro, solicitan aporte de \$4.000.000 para obras en la cancha de fútbol del Parque Municipal. (conexión luz eléctrica, construcción de una galería techada, construcción de un camarín para las dos entidades referiles que trabajan en sus competencias deportivas.

Se deja pendiente.

24.- Decreto N°T-050 del 13.06.2007, transferencia de \$6.000.000 al Club Deportes Castro, para apoyar el desarrollo de sus actividades deportivas.

25.- Decreto N°T-051 del 14.06.2007, transferencia de \$237.870 a la Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo, destinado al Hogar Alberto Hurtado de Putemún, para la adquisición de televisor, tax y refrigerador.

26.- Decreto N°T-052 del 14.06.2007, transferencia de \$300.000 al Centro Cultural Coro Polifónico de Castro, destinado a cancelación honorarios del Sr. Director del Coro por los meses de mayo y junio 2007.

27.- Decreto N°T-053 del 14.06.2007, transferencia de \$150.000 a la Corporación Municipal de Castro, destinado a la adquisición de un televisor y un video grabador o DVD, para los alumnos de la Escuela Centro Detención Preventiva de Castro.

28.- Decreto N°T-054 del 14.06.2007, transferencia de \$600.000 a la Junta de Vecinos Rilán, destinado a la adquisición de un vehículo de emergencia de propiedad del Cuerpo de Bomberos de Castro, para ser utilizado en la localidad de Rilán.

29.- Decreto N°337 del 13.06.2007, correspondiente a anticipo de \$263.589 a Concejal Sr. Juan E. Vera S., para participación en seminario denominado PADEM a dictarse en la Fundación Jaime Guzmán en Santiago, del 24 al 29 de Junio 2007.

30.- Decreto N°338 del 13.06.2007, correspondiente a anticipo de \$1.054.356, a los Concejales Sres. Julio Alvarez P., Julio Muñoz G., Ignacio Tapia G. y René Vidal B., para

participación en el VIII Congreso Nacional de Municipalidades a realizarse del 02 al 07 de Julio 2007 en la ciudad de Santiago.

31.- Decreto N°339 del 14.06.2007, autoriza el aumento de plazo hasta el día 30.09.2007 para la tercera entrega de los maquetas patrimoniales de las Iglesias de Rilán y Chelín y dos cajas grandes de resguardo para el Museo Municipal de Castro, por parte del artesano Sr. Marcelo A. Montiel Cárcamo.

32.- Oficio N°331-2007 del 22.06.2007, de la Asociación de Fútbol de Castro, solicitan aporte de \$8.200.000 y dan a conocer sus puntos de vista en lo que dice relación a los fondos anuales disponibles para el desarrollo de las actividades deportivas.-

Se deja pendiente.

33.- Solicitud de fecha 10.07.07 de la Unión Comunal de Clubes Deportivos "Liga Amistad Vecinal", en que indican que requieren la suma de M\$2.000, para poder financiar actividades deportivas, como ser baby - fútbol, todo competidor, niños y damas, como además del fútbol todo competidor.

Se deja pendiente.

La Directora de Administración y Finanzas (s) doña Carmen Gloria Paredes B. hace entrega a todos los miembros del Concejo de informes de: Balance Ejecución Presupuestaria Acumulada Municipal al 30.06.07; Gastos Municipales correspondientes a Abril, Mayo y Junio de 2007; Pasivo Exigible Municipal al 30.06.2007.

Los miembros del Concejo dan su opinión con respecto a lo solicitado en esta reunión por el Conjunto Folclórico "Trigal", indicando al Sr. Alcalde que haga una proposición de transferencia.

ACUERDO N°10: Concejo Municipal acuerda por unanimidad transferir al Conjunto Folclórico "Trigal" la suma de M\$1.000, destinado a cancelación de pasajes, alimentación, vestimenta, como por ejemplo: telas, perneras, espuelas, etc., adquisición instrumentos musicales, para la organización del Festival Folclórico de Invierno, con cargo a la cuenta 25.31.014.061 "Fondos de la Cultura".

Se charla sobre la presentación de proyectos por parte de las juntas vecinales que vencen en el día de hoy, y que algunos dirigentes han manifestado las dificultades que han tenido para optar a estos fondos; el Concejo determina:

ACUERDO N°11: Concejo Municipal acuerda por unanimidad dejar como plazo límite para recibir los Proyectos Fondeve el día viernes 20.07.07, en horario de funcionamiento del Municipio.

Concejo define las fechas de las dos próximas sesiones ordinarias y se decide:

ACUERDO N°12: Concejo Municipal acuerda por unanimidad realizar sesiones ordinarias los días viernes 13.07.07 y martes 24.07.07.

MOCIONES:

Sr. Alcalde, en el mes de enero del año en curso se recibió fondos para la calle Pablo Neruda, para continuar con estas obras se solicitó al Concejo acuerdo para efectuar "trato directo", pero no hubo quórum se produjo empate dos veces de 3 a 3 votos; él se encontraba en esa ocasión en reunión del CORE en Palena; se llamó a licitación pública y ahora falta la aprobación del diseño para que se pueda comenzar el trabajo por parte de la empresa adjudicada, se trata de M\$3.570 aportados por el Gobierno Regional; solicita aprobación de "trato directo".

Concejal Sr. Olivares consulta en que consisten las obras pendientes, a quien se le debe realizar este pago de diseño; cuando se habló de esto en una sesión anterior se objetó el muro que da al Cementerio Municipal en cuanto a que no tendría el alto conveniente y como se eliminarían las aguas que ahí se acumulan, desea saber cual es la empresa adjudicada.

Concejal Sr. Vidal también realiza consultas sobre esta materia, indicando que se habló de muro, veredas, dos lomos de toro, de correr un poste de alumbrado público.

Una vez escuchadas las respuestas dadas por el Sr. Alcalde a las consultas de los Sres. Concejales, estos indican que visto que se está atrasando una obra muy necesaria en ese sector en que hay tres colegios y se cuenta con los fondos regionales disponibles, concluyen:

ACUERDO N°13: Concejo Municipal acuerda por unanimidad realizar por "trato directo" la ejecución de diseño de muro de contención de calle Pablo Neruda con la empresa "Constructora Alex Santana Águilar " por un monto de M\$ 3.570 impuesto incluido, con cargo al Gobierno Regional de los Lagos FNDR 2007, Subtítulo 31, Item 02, Asignación 002.

Sr. Alcalde, que cuando se habló del transporte escolar se aprobó recursos para Camahue y se están debiendo tres meses de aporte a la junta de vecinos, han buscado una solución a esto sin intervención del Municipio, se deben recursos desde el 9 de Abril al 9 de Julio, lo cual alcanza a la suma de M\$900, propone otorgar transferencia con cargo a

la cuenta "Fondos Distribuir Concejo", el monto será reembolsado posteriormente a este cta.

ACUERDO N°14: Concejo Municipal acuerda por unanimidad transferir a LA Junta de Vecinos de Camahue la suma de M\$ 900, destinado para gastos o servicios de los educandos de dicho sector, con cargo a la cuenta 25.31.014.099 "Fondos a Distribuir Concejo".

Concejal Sr. Olivares, que la Placita de Nercón está quedando muy bonita faltando cosas para su finalización. Le dijeron en la Caja de Compensación La Araucana que presentaron un proyecto en la DOM y le están demorando mucho la resolución o permiso; solicita que se haga algo para agilizar esto.

Sr. Alcalde, que se gastó el dinero aportado por el Fondo Social y ahora se debe continuar la obra con recursos propios.

Concejal Sr. Vidal, que en la Población Prat N°1 hay un problema de aguas lluvias con una vivienda, se solicitan 2 tubos de PVC de 6 metros, que la Dirección de Obras visite esto para ver cual es la forma de canalizar las aguas.

Concejal Sr. Alvarez solicita que se cumpla con la página Web Municipal en cuanto a actualizarla, colocando como autoridades a los Concejales con su respectiva foto, publicar los acuerdos que se toman en las sesiones.

El periodista Sr. Francisco Mansilla Andrade RR.PP. (Relacionador Público) Municipal, desde ahora en adelante se hará cargo de la actualización y redacción de la página Web Municipal y en la parte técnica quedó encargada la Sra. Sandra Almonacid Ojeda, Ingeniero en Computación; siempre se está emitiendo información con las actividades municipales en este sitio en forma oportuna.

ACUERDO N°15: Concejo Municipal acuerda por unanimidad que se actualice la página Web Municipal y que se publiquen en ella todos los acuerdos tomados en las sesiones de este Cuerpo Colegiado.-

Concejal Sr. Vera, que en la Población Prat N°1, los niños están haciendo socavones entre la reja y la tierra del sector, lo cual es peligroso. Hoy día que está pavimentada la calzada de la calle O'Higgins se están presentando quiebres, se dijo también que el trabajo era hasta el Puente Gamboa, consulta si hay pruebas de laboratorio por la calidad del cemento; debería consultarse a Vialidad.

ACUERDO N°16: Concejo Municipal acuerda por unanimidad oficiar a Vialidad Provincial solicitando tengan a bien, informar los posibles motivos de que la calzada en calle O'Higgins esté presentando quiebres, siendo una obra

recién ejecutada, permitiéndose consultar asimismo si existen pruebas de laboratorio para la calidad del cemento y mezcla utilizada. Se debe consultar igualmente respecto a lo que se dijo de que los trabajos hacia el Sur llegarían hasta el Puente Gamboa, teniéndose la impresión que esto se ejecutó sólo hasta la calle Chacabuco.

Concejal Sr. Vera, en la entrada Norte hubo un socavón grande al cual debe buscársele solución. La Municipalidad debe intervenir la pampa de acceso Norte de la ciudad, haciéndose un buen diseño de mejoramiento.

Sr. Alcalde, la Municipalidad presentó a Vialidad presupuesto para hacer un pequeño muro de contención.

Concejal Sr. Tapia, que se arregle la calzada en calle Gamboa desde la Iglesia a O'Higgins colocando permapach en las juntas, lo mismo en calle Portales de Freire a Ruta 5; La subida de Gamboa esta pésima debe colocarse gravilla; las rampas para los discapacitados en la Plaza de Armas están mal ubicadas deben ser en el paso peatonal.

Concejal Sr. Muñoz, ayer lunes conversó con cuatro apoderados de Llicaldad, los cuales le manifestaron su malestar por estarse realizando acopio de mallas y redes de pesca en el patio de la escuela. Los integrantes de la Junta de Vecinos de Puyao con la Empresa Camanchaca están dispuestos a arreglar el camino con el apoyo de la DOM. Desea saber el término de los trabajos en la Plaza de Armas y si hay fondos para la fuente de agua, flores, áreas verdes.

Sr. Alcalde, que el Sr. Director del Serviu llamó al Sr. Campodónico para que haga los trabajos de las áreas verdes, que se recibieron recursos por M\$ 40.000 para la pileta, falta conseguir fondos para los techitos y la caseta de información turística, esto cuesta aproximadamente M\$ 40.000.

Tabla para la próxima sesión:

1. Correspondencia recibida.
2. Visita a Plaza de Armas.
3. Visita oficinas municipales en calle Presidente Ibáñez.
4. Visita Pavimentación Participativa calle Investigaciones de Chile.
5. Visita Hogar de Putemún.
6. Visita Centro Detención Preventiva.

Se finaliza la sesión a las 21:05 horas.

NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

JULIO ALVAREZ PINTO
CONCEJAL

JULIO MUÑOZ GARCIA
CONCEJAL

JUAN E. VERA SANHUEZA
CONCEJAL

IGNACIO TAPIA GATTI
CONCEJAL

REN E VIDAL BARRIENTOS
CONCEJAL

MARCO OLIVARES CARDENAS
CONCEJAL

TEODORO GONZALEZ VERA
SECRETARIO (S)

This document was created with Win2PDF available at <http://www.win2pdf.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.
This page will not be added after purchasing Win2PDF.